

PROCESO: EJECUTIVO C-1.

RADICADO: 2021-00355-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado en fecha 02 de agosto de 2.023, RECONOCER personería para actuar a KAROL IVVONE ALVAREZ VELEZ con C.C. 1.193.512.237, portadora de la Credencial Universitaria No. 2260198, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás, como apoderada de la demandada DIANA CAROLINA LIEVANO PRIETO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, en cuanto al memorial de fecha 14 de agosto de 2.023, mediante el cual se solicita impulso procesal, se le informa a la peticionaria que debe atenerse a lo decidido en auto de fecha 14 de marzo de 2.023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**